

AVISO DE CANCELACIÓN DE LA ELECCIÓN REGULAR POR PARTE DEL FUNCIONARIO ELECTORAL DESIGNADO

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO el Country Club Highlands Distrito Metropolitano del Condado de Adams, Colorado, notifica que al cierre del horario del sexagésimo tercer día antes de la elección no había más candidatos para director que los puestos a ser ocupados, lo cual incluye a los candidatos que están presentando declaraciones juradas de intención para ser candidatos de denominación directa; por consiguiente, la elección a celebrarse el 6 de mayo de 2025, queda por medio del presente cancelada, de conformidad con la Sección 1-13.5-513, C.R.S.

Los siguientes candidatos son declarados electos:

JoAnn Vondracek	hasta la próxima elección regular (4 de mayo de 2027)
Vacante	hasta la próxima elección regular (4 de mayo de 2027)
Vacante	hasta la próxima elección regular (4 de mayo de 2027)
Vacante	hasta la segunda elección regular (8 de mayo de 2029)
Vacante	hasta la segunda elección regular (8 de mayo de 2029)

FECHADO EL: 7 de marzo de 2025

/s/ Lisa Jacoby

Funcionario electoral designado para el
Country Club Highlands Distrito Metropolitano
c/o McGeady Becher Cortese Williams P.C.
450 E. 17th Avenue, Suite 400
Denver, Colorado 80203-1254
Teléfono:303-592-4380

Publicado en: *Westminster Window*
Publicado el: 20 de marzo de 2025

INSTRUCCIONES PROCEDIMENTALES (sólo a modo informativo; BORRE ESTA PÁGINA cuando finalice el documento):

El funcionario electoral designado, si se le indica mediante la resolución del cuerpo gubernamental, antes o después del día 63° antes de la elección, cancelará la elección y mediante una resolución declarará los candidatos elegidos.

Este Aviso de Cancelación debe publicarse una vez en un periódico de circulación general en el distrito especial; y se debe publicar en cada lugar de sufragio, en la oficina del candidato electoral designado y en la oficina del secretario y magistrado del condado, de cada condado en el que se encuentra ubicado el distrito especial.

El Aviso de Cancelación también debe ser presentado ante la División del Gobierno Local, mediante el Portal de presentación electrónica.

El organismo gubernamental notificará a los candidatos de que la elección fue cancelada y de que fueron elegidos por aclamación.